LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA).** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
22	221	221015	221015	Maquinaria para trabajo de desmonte
27	271	271410	271410	Herramientas de carrocería
24	241	241017	241017	Transportadores y accesorios
22	221	221018	221018	Grúas de elevación
22	221	221019	221019	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
25	251	251016	251016	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	251	251021	251021	Camiones tractores
22	221	221016	221016	Equipo de pavimentación
22	221	221017	221017	Componentes de equipo pesado
72	721	721545	721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
72	721	721518	721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2026, en el Municipio de Nátaga Huila.

Arq. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Social y Económico.

Proyectó: Lina Xiomara Santofimio/Sec. Planeación	**Revisó:** Lina Xiomara Santofimio/Sec. Planeación	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio/Sec. Planeación
Firma:	**Firma:**	**Firma:** SPN-1414